

REAL ACADEMIA  
DE  
CÓRDOBA

COLECCIÓN  
FRANCISCO DE  
BORJA PAVÓN  
IV

# ACADÉMICOS en el recuerdo 4

J. M. ESCOBAR  
M. VENTURA  
COORDINADORES



2020

# ACADÉMICOS en el recuerdo 4



Coordinadores:  
José Manuel Escobar Camacho  
Miguel Ventura Gracia

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA



*Colección Francisco de Borja Pavón*

# ACADÉMICOS en el recuerdo 4

Coordinadores:  
José Manuel Escobar Camacho  
Miguel Ventura Gracia

REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES  
DE CÓRDOBA

2020

ACADÉMICOS EN EL RECUERDO - 4  
Colección *Francisco de Borja Pavón*

Coordinador científico:

José Manuel Escobar Camacho, académico numerario

Coordinador editorial:

Miguel Ventura Gracia, académico numerario

Portada:

Enrique Aguilar Gavilán

© Real Academia de Córdoba

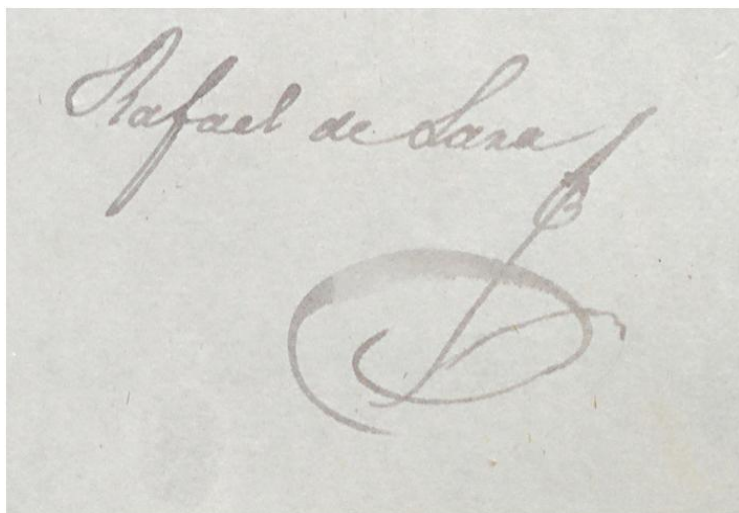
© Los Autores

ISBN: 978-84-122980-6-2

Impreso en Litopress. [edicioneslitopress.com](http://edicioneslitopress.com) – Córdoba

---

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.



**RAFAEL JOAQUÍN DE LARA Y PINEDA  
(1810-1878), UN ERUDITO CORDOBÉS Y  
UN TÓPICO CIUDADANO DEL SIGLO XIX**

por

DIEGO MEDINA MORALES  
Académico Numerario

---

Firma de R.J. de Lara y Pineda, extraída de un documento fechado en Sevilla el 13 de noviembre de 1944 que forma parte de su expediente académico, obrante en los archivos de la Universidad Hispalense. En dicho documento Rafael solicitaba a las autoridades académicas de la Hispalense que su título académico de Grado en Leyes, obtenido por la Universidad Literaria de Madrid, fuera incorporado a la de Sevilla para poder completar la carrera de Jurisprudencia.

**MEDINA MORALES, Diego. Rafael Joaquín de Lara y Pineda (1810-1878), un erudito cordobés y un tópico ciudadano del siglo XIX. 25-50.**

## I. INTRODUCCIÓN

Posiblemente Rafael Joaquín Lara y Pineda nació en algún momento del 1810, y decimos que posiblemente pues no todas las fuentes coinciden en datar en tal año su nacimiento<sup>1</sup>, y, según parece, tal suceso pudo tener lugar en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), aunque tampoco<sup>2</sup> sobre este punto existe acuerdo entre las fuentes que hemos consultado (así, por ejemplo, en todos sus certificados académicos se le tiene como natural de Córdoba), de todos modos, no parece improbable que así fuese, pues los padres de Rafael Joaquín de Lara y Pineda procedían de aquella comarca<sup>3</sup>. Cursó sus primeros estudios en el Colegio de Padres Escolapios–Escuelas Pías de Archidona<sup>4</sup> y después, seguiría sus estudios jurídicos en la Univer-

<sup>1</sup> ARANDA DONCEL, Juan: *La Universidad Libre de Córdoba (1870-1874)*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la UCO, 1974, p. 104, data en este periodo su nacimiento; sin embargo, ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario bibliográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2009, p. 195, refiere como fecha de nacimiento el año 1808.

<sup>2</sup> Así se comenta en una reseña que con motivo del centenario de la creación de la escuela de Bellas Artes en Córdoba se publicó en el diario *ABC* de 1 de marzo de 1966. Sin embargo, Aranda Doncel tiene por su ciudad natal a Córdoba. Lo que sí parece cierto es que sus padres (Félix de Lara López de Pedraza y Antonia de Pineda y Suárez) procedían de Almodóvar del Campo.

<sup>3</sup> ARANDA DONCEL, Juan: *op. cit.*, p. 104, data en este periodo su nacimiento; sin embargo, ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario bibliográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2009, p. 195, refiere como fecha de nacimiento el año 1808.

<sup>4</sup> HUERTA MARTÍNEZ, Ángel: «Labor educativa de los Escolapios en Andalucía», en *Estudios de Historia de la educación andaluza*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, p. 210. «Entre los alumnos brillantes de los Escolapios de Archidona cabe destacar: José Godoy Alcántara, Rafael Joaquín del Lara y Pineda, el poeta Manuel Reina, los hermanos Lafuente Alcántara (Emilio y Miguel) y, sobre todo, al considerado como Padre de la Patria andaluza, Blas Infante». También consta en

sidad de Alcalá de Henares —que al trasladar su sede a Madrid pasó a llamarse Universidad Literaria y más adelante Universidad Central (siendo en la actualidad la Universidad Complutense de Madrid<sup>5</sup>)—, donde tras obtener en 1837 la licenciatura en Derecho Civil y Canónico, según consta en su expediente académico<sup>6</sup>, se dedicó a la abogacía, haciéndola eje fundamental de su actividad profesional, cuyo ejercicio desarrolló principalmente en aquella ciudad y después en Córdoba capital donde se trasladaría a vivir, para lo que se inscribió en los colegios de abogados de ambas localidades.

Como decimos, la principal actividad a la que Rafael Joaquín se dedicó profesionalmente a lo largo de la mayor parte de su vida fue el ejercicio de la abogacía, vocación que profesó con éxito y gran reconocimiento social, aunque, como es lógico, también en su itinerario vital desempeñó otras muchas actividades relacionadas con su específica formación de jurista. Así por ejemplo, según se puede constatar<sup>7</sup>, profesó las funciones de Juez de Paz y Municipal, pero también

---

la propia página Web de la Obra Pía (WikiPia), *vid.* [http://wiki.scolopi.net/w/index.php?title=Archidona\\_\(ES\)\\_Colegio](http://wiki.scolopi.net/w/index.php?title=Archidona_(ES)_Colegio) (última visita 23/06/2020).

<sup>5</sup> *Vid.* <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/productordetail.htm?id=49000> (última visita 23/06/2020).

<sup>6</sup> Hemos tenido acceso al mismo en los archivos de la Universidad Hispalense. Entre los muchos documentos que se encuentran en él, referentes a su buen aprovechamiento en el estudio de distintas materias, se encuentra, en particular uno (f. 87) en el que se puede leer: «D. Vitoriano Mariño, Abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario de la Universidad Literaria de Madrid./ Certifico que D. Rafael de Lara natural de Córdoba, diócesis la misma, recibió en esta Universidad en cinco de Octubre de mil ochocientos treinta y siete el grado de Licenciado en Leyes siéndole aprobados *nemine discrepante* los ejercicios literarios que al efecto practicó. Así resulta de los documentos originales de la Secretaría de mi cargo. A que me remito y para que conste con el VºBº del Sr. Rector, lo firmo en Madrid a ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro. VºBº del Rector/ Firma del Secretario»

«Legalizar. Los escribanos GSM de Número de esta Corte que signamos y firmamos Damos fé: que D. Victoriano Mariño por quien se halla dada y firmada la certificación anterior es tal Abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario de la Universidad Literaria de Madrid y el doctor Saban por quien está puesta la media firma del Visto Bueno es tal Rector de esta Universidad, y a sus semejantes siempre se les ha dado y dá entera fé y crédito judicial y extrajudicialmente. Y para que conste Damos la presente sellada en Madrid a diez de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro». Firmas varias y sello.

<sup>7</sup> En el *Boletín Oficial de la Provincia* de su época aparecen multitud de anuncios de los Juzgados notificando actuaciones por él ordenadas en el desempeño de la

su militancia en el partido moderado y posteriormente en la Unión Liberal le facilitó el ocupar cargos políticos, entre otros el de concejal del Ayuntamiento de Córdoba, así como también la presidencia de la Diputación Provincial cordobesa durante años. Por otra parte, su intensa fascinación por el Derecho le indujo a experimentar la docencia universitaria, concretamente en la Universidad Libre de Córdoba<sup>8</sup>; y por esta razón, como luego veremos, fue docente durante algunos años, periodo en el que demostró sus habilidades para la enseñanza en el ámbito del Derecho Natural y del Derecho Romano (su especialidad). Incluso a una edad avanzada (1872), y para poder seguir impartiendo la docencia que tanto le atraía, se doctoró en Derecho con una tesis titulada «Examen e importancia de la prueba testifical y criterio a que debe someterse en su apreciación»<sup>9</sup>. Asimismo, como era normal por entonces entre la gente ilustrada (clase a la que él pertenecía), se dedicó también a la investigación histórica y al impulso de la cultura en general.

A lo largo de su vida reunió un extenso patrimonio rústico, por lo que en varias de las fuentes consultadas se habla de él como de un

---

función judicial, así por ejemplo el viernes 18 de junio de 1858 (Boletín n.º 101) anuncio del Juzgado de Primera Instancia del distrito de la derecha de Córdoba; lunes 24 de enero de 1859 (Boletín n.º 14) anuncio del Juzgado de Primera Instancia del distrito de la izquierda de Córdoba; miércoles 5 de enero de 1860 (Boletín n.º 2) Circular 46 del Juzgado de Primera Instancia del distrito de la izquierda de Córdoba; sábado 21 de abril de 1860 (Boletín n.º 64) anuncio del Juzgado de Primera Instancia del distrito de la izquierda de Córdoba. Y así muchos más...

<sup>8</sup> ARANDA DONCEL, Juan: *op. cit.*, pp. 33 y ss. Este tipo de Universidades nacieron en torno a 1868, debido a la influencia del regeneracionismo y bajo el impulso del decreto promulgado el 21 de octubre de 1868 (que autorizaba a los particulares para la creación de Universidades o centros de enseñanza). En este decreto se establecía que el Estado carecía de autoridad para condenar las teorías científicas y que debía dejarse a los profesores la suficiente libertad para exponer y discutir lo que pensasen, también, se les reconocía libres para elegir métodos de enseñanza y libros de textos, así como para elaborar sus programas educativos, en la consagración del principio de libertad de cátedra. También autorizó la libertad para crear centros educativos, sin limitación alguna. Mucho más claro fue el decreto de 14 de enero de 1869 con relación a las denominadas Universidades Libres.

<sup>9</sup> *Ibid.*: «Al instaurarse la Facultad de Derecho en 1870, regenta la cátedra de Derecho Romano, disciplina en la que era especialista. La Corporación provincial impone una serie de requisitos al estamento docente, entre ellos poseer el grado de Doctor antes de 1875».



rico hacendado<sup>10</sup>. Como la mayor parte de ilustrados de la época —y quizá llevado por su simpatía hacia las doctrinas europeas y particularmente por el krausismo<sup>11</sup>—, también se suscitó en él un especial interés por la instrucción y la enseñanza, particularmente en el sector agrícola, este interés por la cultura y el progreso de la agricultura le condujo a volcarse, de una forma apasionada, por el estudio y la difusión de la agronomía<sup>12</sup>, materia por la que llegó a interesarse, de tal manera, que le permitió participar muy activamente en un proyecto de fomento de los estudios agronómicos en Córdoba, impulsando para ello, de forma decisiva, junto a Fernando Amor y Mayor, la creación

<sup>10</sup> LUQUE BALLESTEROS, Antonio: *Entre el vapor y el arado romano. Élite, instituciones y difusión del cambio técnico en la agricultura. Córdoba, 1780-1870*. Córdoba, 2004, p. 208.

<sup>11</sup> PAN-MONTOJO, Juan: «De la agronomía a la ingeniería agronómica: la reforma de la agricultura y la sociedad rural españolas, 1855-1931». *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 26, 75-93, p. 83. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/areas/article/view/118521> (última visita 23/06/2020). Entre 1766 y 1855 se produjo en España la recepción del saber y del estilo de pensamientos agronómicos, desarrollados en otros países europeos, al tiempo que se consolidaba un modelo de ingeniería que, pese a su indudable parentesco con el francés, revestía caracteres propios. Fruto de la confluencia de ambos procesos nació en 1855 la profesión de ingeniero agrónomo, llamada a transformar la agricultura y la sociedad rural española mediante la extensión de la tecnología, al servicio de una agricultura entendida como negocio, todo ello fue sin duda lo que, de un modo u otro, influyó en Rafael Joaquín puesto que, como sostiene Pan-Montojo: «A esa evolución no fue ajena la España de las décadas de 1880 y 1890. El peso alcanzado por el krausismo y por el evolucionismo durante el Sexenio, y los debates que su extensión trajeron consigo, dejaron como legado el ambiente intelectual propicio para la difusión de la “mentalidad” científica». Por su parte, la abundante información sobre el progreso industrial francés o alemán y el creciente peso de la ciencia en la producción de tecnología contribuyeron a que adquiriera un nuevo vigor la experimentación científica, o al menos el deseo colectivo de que tal cosa ocurriera.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 78: «Las lecciones de agricultura dictadas por Arias en el Jardín Botánico en los años de la Restauración Fernandina ponen de manifiesto ese viraje hacia una visión de la agronomía como un saber científico sólo accesible «a los que se dedican a este estudio por profesión, los hacendados y poderosos, sin excluir los de más alta gerarquía, y por último los administradores de grandes haciendas», ya que «unos y otros además de ser los que pueden y deben adquirir tan útiles nociones, están también en disposición de ejecutar los experimentos y ensayos convenientes, introducir nuevas máquinas, adoptar nuevos cultivos, y por su influencia hacer que se generalicen, extiendan y propaguen entre los labradores menos ilustrados».

de la Escuela de Agricultura de Córdoba abierta el año 1858<sup>13</sup> e, incluso, en ella llegó a impartir docencia de esta materia (al menos desde 1858 a 1862<sup>14</sup>), demostrando así que su interés le había llevado a profundizar en el estudio y a obtener una preparación y formación muy relevante en ese sector, cuestión, por otra parte, sorprendente para quien, por su originaria formación de jurista, no pudiera ser, en principio, considerado el personaje más idóneo para dedicar su tiempo al adiestramiento acerca de las labores agrícolas y al estudio de su posible adaptación a las más modernas o adelantadas técnicas de práctica, pero, no obstante, así fue y Rafael Joaquín resultó ser, también, un precursor de la modernización de la agricultura de su tiempo, proponiendo mediante su magisterio una sustanciosa renovación de aquella<sup>15</sup> e impulsándola desde los cargos públicos que ostentó, particu-

<sup>13</sup> ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Todos los hombres de Isabel II...*, *op. cit.*, p. 196: «[...] encargándose durante el curso 1858-1859 de dirigir la granja escuela de la misma y de impartir la asignatura de Agronomía (1858-1861). Cuando aquella desapareció al quedar en 1862 incorporadas sus enseñanzas al Instituto Provincial, como parte de los estudios de aplicación. Lara desempeñó interinamente la Cátedra de Agricultura de aquel centro en el curso 1861-1862, siendo sustituido en el siguiente por el catedrático titular».

<sup>14</sup> En 1962 se empezó a gestar el fracaso del proyecto que según relata Antonio Luque Ballesteros, se produjo por dos motivos muy señalados «en primer lugar, la contradicción de entrada que suponía intentar crear una Escuela que emitiera títulos de perito agrícola, capacidad reservada a la Central de Madrid, en el marco definido por la ley de 1857, que se refería al nivel elemental para aquellos proyectos que fueran impulsados desde las provincias en relación con la enseñanza agrícola... En segundo lugar habría que tener en cuenta la decisión del Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, de incluir los estudios profesionales relacionados con la Agricultura dentro del marco general de los estudios de Aplicación, a los que nos hemos referido ampliamente en un apartado anterior, de acuerdo con la política que inspiraba la *Ley Moyano* de homogeneizar el modelo educativo para el conjunto de la monarquía, transfiriendo los costes presupuestarios a las Diputaciones en materia de Segunda Enseñanza y controlando la expedición de títulos y la selección del profesorado». LUQUE BALLESTEROS, Antonio: *op. cit.*, pp. 221-222.

<sup>15</sup> ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Administración Territorial y Centralismo en la España Liberal*. Diputación de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 139-140. «Sin embargo, uno de los cometidos más importantes que prestó para favorecer a la provincia de Córdoba consistió en su afán por el desarrollo y la mecanización de su agricultura, que como sabemos era la base fundamental de la economía cordobesa en la época. Propietario agrícola interesado en la modernización agraria, Lara impulsó de forma decisiva, junto al catedrático Fernando Amor y Mayor, la flamante Escuela de Agricultura de Córdoba, abierta en 1858, diri-



larmente desde la Diputación Provincial, como así ocurriera cuando en 1864 adquirió dos modelos de segadoras, la McCormick y la Wood, que fueron utilizadas para realizar demostraciones por toda la provincia de Córdoba, en diversas localidades, a fin de propiciar su compra y difundir su manejo entre los propietarios rústicos<sup>16</sup>. En cualquier caso, el esfuerzo de Rafael Joaquín Lara<sup>17</sup> y de Fernando Amor por la creación de la Escuela de Agricultura, pese a su cierre en el curso 1861-62, no resultó del todo huero, pues los estudios de agricultura y los medios que durante esos pocos años aportaron (la mayor parte de las veces de su propio peculio) permitieron que, en los suce-

---

giendo durante el curso 1858-1859 la granja escuela de la misma y e impartiendo la asignatura de Agronomía desde 1858 a 1861. Cuando la escuela desapareció al quedar en 1862 incorporadas sus enseñanzas al Instituto Provincial, como parte de los estudios de aplicación, Lara desempeñó interinamente la cátedra de Agricultura de aquel centro en el curso 1861-1862, siendo sustituido en el siguiente por el catedrático titular. Pero entonces ni mucho menos concluyó su labor para potenciar la difusión de los avances agrícolas y la formación de los agricultores cordobeses, pues, siendo ya presidente de la Diputación, se encargó en 1865 de redactar junto con el también diputado Juan Rodríguez Módenes un informe en el que propusieron la creación de una granja escuela para la formación práctica de capataces encargados de dirigir los cultivos y enseñar a su vez a los braceros y labradores». *Vid.* asimismo, LUQUE BALLESTEROS, Antonio., *op. cit.*, pp. 217 y ss.

<sup>16</sup> ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Manuel: *Todos los hombres de Isabel II...*, *op. cit.*, p. 196.

<sup>17</sup> De tal esfuerzo encontramos constancia en la Memoria presentada en la apertura de curso 1861 por el entonces director del Instituto de 2º Enseñanza de Córdoba, D. Manuel Gadeo y Suiza, donde se puede leer lo siguiente: «De la Granja de Agricultura debo esponer lo costeadado por su Director científico, Catedrático de Agronomía, el Magistrado honorario D. Rafael Joaquín de Lara y Pineda. Su afición á ciencia tan importante, le lleva á enseñarla teórica y prácticamente, sin otra ventaja personal que la satisfacción de dar ese servicio, pues el honorario lo invierte en instrumentos agricultores y en estímulos á los alumnos./ De material ha donado lo siguiente: una grada ó Herse de dobles púas: un arado Jaén: otro Inglés sencillo: otro del Sr. Asencio: una hacha de talar, modelo de Montoro: un estirpador ó escarificador: un barómetro termómetro: un termómetro de cuadrante, que hoy existe en el gabinete de Historia natural: dos tomos de lecciones de Agricultura por el Sr. Arias: cuatro tomos de Agricultura general por Herrera: un tomo tratado de la huerta por Boutelou: otro de ingerto por el mismo, y otro de Física por Rodríguez. Le tributo el elogio justo que merecen su celo y desprendimiento, confiando en su civismo que no se retirará de la enseñanza». Recuperado a partir de [https://archive.org/stream/A11404712/A11404712\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/A11404712/A11404712_djvu.txt) (última visita 23/06/2020), p. 15.

sivos años, se siguieran impartiendo estudios de agricultura en el Instituto de Córdoba dentro del nuevo marco de los estudios de Aplicación. Todavía su inmenso interés por la agricultura se vería reflejado en el desempeño, por ejemplo, del cargo de Hermano Mayor de la Hermandad de Labradores de Córdoba durante el año 1862 y vicepresidente de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio (1865)<sup>18</sup>.

Rafael Joaquín de Lara y Pineda, como vemos, sobresalió en muchos frentes de la vida social y cultural de la Córdoba de su tiempo, por lo que ha de ser reconocido como uno de los protagonistas de la política, la economía, la sociedad y la cultura de aquella Córdoba de mediados del siglo XIX. Que su ingente actividad cultural fue reconocida y tuvo alcance social en Córdoba durante su vida lo evidencia de forma clara el hecho de que, debido a ese reconocimiento, se le permitiera desempeñar puestos muy relevantes dentro de las instituciones de la ciudad o, incluso, a nivel nacional, como lo exteriorizan sus nombramientos como académico profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, profesor de Derecho Natural y Derecho Romano en los estudios de ampliación a la enseñanza superior del Instituto Provincial de Córdoba y catedrático de Derecho Romano de la Universidad Libre de Córdoba (1870-1874). Además, entre otras Instituciones perteneció a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, siendo académico numerario desde 1842 (y precisamente este es el motivo por el que aquí lo recordamos) y director de esta Real institución desde 1874 a 1878, aunque, como veremos más adelante, este desempeño le correspondiese, de inicio, por causa accidental. Fue, asimismo, miembro del Ateneo Científico y Literario, Institución que también presidió (1869) y fue socio de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid, Córdoba y Lucena, así como de la Sociedad Arqueológica y Numismática y del Instituto Industrial. Por último, cabe destacar, por su importancia, que Lara y Pineda fue quien impulsó, desde Diputación Provincial de Córdoba, en 1865, la creación de la Escuela de Bellas Artes de Córdoba en el Museo Provincial<sup>19</sup>. Muchas de estas instituciones y

---

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*, ed. anotada de la Red Municipal de Bibliotecas de Córdoba, 2017. «Paseo séptimo (Barrio de los Santos Nicolás y Eulogio)», p. 540. <https://biblioteca.cordoba.es/BibDigital/>

bajo la pertenencia de Rafael Joaquín a la Diputación Provincial de Córdoba, se vieron protegidas y patrocinadas por este atípico «cuerpo intermedio» nacido al abrigo de ese lento y no poco complicado cambio administrativo territorial que se produjo en la España del siglo XIX y que concluiría con el decreto del 30 de noviembre de 1833 de Javier de Burgos, que fue el artífice del modelo de división provincial que terminó por imponerse en España y que sin apenas modificaciones de los límites provinciales desde 1851 y que, con la única novedad de dividir Canarias en dos (Santa Cruz y las Palmas) en 1927, ha llegado hasta hoy en el sistema político territorial-administrativo español.

Su óbito se produjo el 4 de enero de 1878, a los 67 años<sup>20</sup>, al parecer por una grave enfermedad que le consumió en menos de tres meses. Murió soltero, en el domicilio de la calle San Eulogio 3<sup>21</sup>, donde había convivido con sus hermanos Juan y Concepción a lo largo de su vida.

## II. OBRA LITERARIA, CIENTÍFICA Y ACTIVIDAD DOCENTE

Respecto a su obra, Francisco Cuenca recoge en las páginas 180-181 de su libro *Biblioteca de autores andaluces modernos y contemporáneos*<sup>22</sup> lo siguiente:

LARA Y PINEDA (RAFAEL J. DE). Córdoba. 1810-1878 / Abogado, literato e historiador, se le deben importantes obras de derecho, habiendo sido el organizador de la Escuela de Bellas Artes de Córdoba. Dedicado a los estudios históricos, publicó, además: *Antigüedades de Córdoba* (1 tomo)/ *Historia de la filosofía* (1 tomo)/ *Las dotes de los romanos* (1 tomo)/ *Historia del derecho romano* (1 tomo).

---

paseos\_por\_cordoba/paseos\_por\_cordoba\_ramirez\_arellano\_t2.pdf (última visita 23/06/2020).

<sup>20</sup> En *La Ilustración Española y Americana* del día 22 de febrero de 1879, p. 134, en la sección dedicada a «necrológica española 1878» (continuación), hemos encontrado una nota necrológica referida a nuestro protagonista, que dice así: «Sr. D. Rafael Joaquín de Lara y Pineda, persona de vasta erudición, presidente de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, en cuya capital murió, en 4 de Enero».

<sup>21</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *op. cit.*, en su «Paseo décimo quinto (Barrio de la Catedral)», p. 1107.

<sup>22</sup> CUENCA, Francisco: *Biblioteca de autores andaluces modernos y contemporáneos*. Tipografía Moderna, La Habana, 1921, tomo I, pp. 180-181.



De las tres primeras obras citadas por Francisco Cuenca y atribuidas a nuestro ilustre académico no hemos podido encontrar muchas más noticias, sin embargo, de la última obra citada *Historia del derecho romano* —disponible en la Web, y que hemos consultado— consideramos que se trata, sin duda, del voluminoso *Curso completo elemental de Derecho Romano: que comprende la historia externa, la historia interna o anti-güedades, y las instituciones del derecho antes referido; formado de las doctrinas de las mejores obras extranjeras, especialmente de las escritas por Hugo, Niebuhr, Savigny, Warkoenig, Houboldt, y Mackelday, para uso de los estudiantes legistas de las universidades de España*. Lara y Pineda fue coautor de este ingente trabajo de recopilación doctrinal junto a Ruperto Navarro Zamorano<sup>23</sup> y José Álvaro de Zafra<sup>24</sup>.

Se trata de un manual de estudio, bastante ambicioso en su pretensión expositiva, mediante el que, conforme a la propia declaración de sus autores (y así consta en su prólogo), estaba escrito para estudiantes

[y] destinado á satisfacer la necesidad imperiosa que siente nuestro país de un libro elemental para la enseñanza del Derecho romano. Para formarle hemos recurrido á las mejores obras extranjeras, hemos tomado de ellas casi toda la doc-

---

<sup>23</sup> Ruperto Navarro Zamorano nace en Moya (Cuenca), 30-4-1813, y muere en Madrid, 23-10-1955. Fue un jurista, economista y también político, que mantuvo amistad con Rafael Joaquín. A Navarro se debe la traducción en 1841 del *Curso de Derecho natural* de Heinrich Ahrens, obra que dio inicio a la difusión del pensamiento krausista en España. Fue también redactor de la *Revista Económica de Madrid*, dirigida por entonces por Eusebio María del Valle y donde se publicaron algunas de las primeras aportaciones de Julián Sanz del Río, con el que mantenía una estrechísima amistad. Abogado en ejercicio igual que Rafael Joaquín —seguramente debió ser esta una razón importante para esa gran amistad—, militó en el Partido progresista y murió tempranamente tras contraer el Cólera. *Vid* <http://dbe.rah.es/biografias/22272/ruperto-navarro-zamorano> (última visita 23/06/2020).

<sup>24</sup> José Álvaro de Zafra, nació el 19 de febrero de 1815, como el resto de coautores de la obra, fue un prestigioso jurista (codirector en su segunda época, junto con Ruperto, de la *Revista Económica de Madrid*), también fue un convencido krausista y, por supuesto, estrecho amigo de Julián Sanz del Río. Anecdóticamente, resaltamos que Torres Mena se refiere a Lara y Pineda, no por su nombre de pila o por sus apellidos, sino como «otro compañero de ambos» (p. 9), siendo tales «ambos» Álvaro de Zafra y Navarro Zamorano. *Vid*. TORRES MENA, José: *Biografía de Don José Álvaro de Zafra*. Madrid, Imprenta de Julián Peña, 1856.

trina, y hemos hecho pasar al fondo de nuestro curso aquellas que por su caracter elemental se acomodaban mas á nuestras miras y nos ofrecían un sistema de ideas mas claro y mas completo. Con cuidadoso esmero hemos procurado tambien, el que todas las partes que le componen esten ligadas entre sí para que formen un todo compacto de doctrina. No tenemos la pretension de presentarnos como autores originales, porque no cabe tanto atrevimiento en quienes conocen la dificultad, ó si ser quiere imposibilidad, de merecer este título, despues de los grandes trabajos que, sobre la materia se han hecho en la Alemania. Solo nos hemos propuesto, como queda indicado, formar un libro, necesario á nuestra juventud, que contenga los resultados obtenidos por tantos sabios como se han dedicado en los tiempos modernos á mejorar y perfeccionar las historias é instituciones del Derecho romano, librándola por su medio del homenaje que todavia rinde á las obras escritas en el siglo XVIII<sup>25</sup>.

Este libro, que es un compendio de la ciencia romanística alemana de aquel momento, y que, como confiesan sus propios autores, sigue muy de cerca el sistema expositivo alemán y a los autores que en esa especialidad fundamental (para el mundo del derecho) en aquella época estaban más de moda, tuvo amplia difusión en España (aún hoy el libro se encuentra con bastante facilidad en bibliotecas especializadas y en la red). De esta obra se hicieron por entonces algunas reseñas, noticias y juicios críticos, como por ejemplo la recensión crítica, de Fermín Gonzalo Morón, publicada en la *Revista de España y del extranjero*<sup>26</sup>. En ella se puede leer:

---

<sup>25</sup> NAVARRO ZAMORANO, Ruperto, LARA Y PINEDA, Rafael Joaquín, ÁLVARO DE ZAFRA, José: *Curso completo elemental de Derecho Romano: que comprende la historia externa, la historia interna o antigüedades, y las instituciones del derecho antes referido; formado de las doctrinas de las mejores obras extranjeras, especialmente de las escritas por Hugo, Niebuhr, Savigny, Warkoenig, Houbold, y Mackelday, para uso de los estudiantes legistas de las universidades de España*, 4 vols. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, Madrid, 1842, vol. I, p. 8. Hay copia en línea <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000174773&page=1> (última visita 23/06/2020). En la transcripción hemos conservado la ortografía original, incluso los evidentes errores que ésta contiene.

<sup>26</sup> GONZALO MORÓN, Fermín: «Movimiento intelectual de España. Publicaciones interesantes». *Revista de España y del extranjero*, Madrid, 1842, tomo II. Existe copia en línea <https://books.google.es/books?id=OhVIAQAAMAAJ&pg=PA239&lpg=PA239&dq=%22Curso+completo+elemental+de+derecho+>

Otra obra que se halla publicando actualmente, que consideramos de gran interes para la juventud y de mucho provecho para la enseñanza de las universidades: hablamos del curso completo elemental de Derecho romano, que comprende la historia interna y esterna y las instituciones de este, escrito por los distinguidos jóvenes, los Sres. Navarro, Lara y Záfra. Van publicadas dos entregas de 144 páginas cada una. Nos proponemos escribir un artículo sobre tan interesante obra, luego que haya concluido su publicacion, tan estenso como merecen su importancia y el buen desempeño de sus autores. Hoy solo debemos llamar la atencion de la juventud sobre un libro en que con admirable orden, con exacta lógica y apreciable claridad se hallan recopiladas las doctrinas de los escritores alemanes Hugo, Niebuhr, Sabigny, Warkeonig, Haubold y Mackeldey. Era ya tiempo de que se conocieran en nuestras universidades los adelantamientos que en la enseñanza y exposicion del Derecho romano se habian hecho por los profesores de Alemania, y que nuestros jóvenes leyesen algunas obras mas que las de Vinio é Heinecio, que, aunque sin duda muy apreciables, han sido hoy mejoradas y adelantadas por otras mas modernas. Dotar nuestra enseñanza del Derecho de una buena obra elemental, y dar á conocer al pais los progresos hechos en esta materia por la culta Alemania, es sin duda el objeto de los señores Zafra, Lara y Navarro en la publicacion de su curso. El fin es noble y honroso, y el desempeño propio de sus buenos estudios y apreciables talentos. Nos complacemos al ver estos jóvenes empleados en promover la enseñanza de la juventud, y esperamos que su celo y honrosas tareas serán apreciadas debidamente por esta y por cuantos se interesan de veras en la instrucción sólida del pais<sup>27</sup>.

Este importante volumen, realizado con tan notorios compañeros de camino, es el producto de una determinante vocación como docente del derecho que, como ya se ha dicho, Lara y Pineda puso de manifiesto y en práctica durante un buen número de años de su vida y

---

romano%22+Lara&source=bl&ots=HxI-uOTS7M&sig=ACfU3U34BVjNk3gdMVbfAV3Qij3h-CPVHw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiCgp2vw5jqAhUOlhQKHSBMDxA4HhDoATAEegQICRAB#v=onepage&q=%22Curso%20completo%20elemental%20de%20derecho%20romano%22%20Lara&f=false (última visita 23/06/2020).

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 239-240. En la transcripción hemos conservado la ortografía original.



que se concretó en la docencia del Derecho Romano y Derecho Natural —materias esenciales, por entonces, de los estudios jurídicos en cualquier Universidad que se preciase— en la Universidad Libre de Córdoba.

Sería pues en esta Universidad cordobesa —una institución liberal y progresista, aunque moderada más que radical, social y organicista, sin ser exageradamente individualista, reformista más que revolucionaria, intelectualista y moralista— donde enseñaría Lara y Pineda; una Universidad nacida al amor de las ideas krausistas, que habían calado en aquellos jóvenes ilustrados en quienes el pensamiento de Krause se había convertido en una forma de ideario pedagógico, instrumento capaz de dar a la población española una instrucción que, a la par de sacarla de su ignorancia, la revistiera de una moralidad integral propia del «hombre nuevo». Uno de aquellos jóvenes krausistas que en Madrid había forjado su ideario, durante los años de su formación académica, fue Rafael Joaquín de Lara y Pineda.

Como ya hemos puesto de relieve, nuestro protagonista mantuvo una estrecha relación, durante su estancia en Madrid, con Navarro Zamorano, trabando una amistad que, como queda dicho, le llevó a participar en proyectos comunes con este temprano introductor del krausismo en España. Krausismo que, según podemos comprobar, se introdujo en nuestro país fundamentalmente por dos principales recorridos; en primer lugar, mediante la fuerte influencia que ejerció la traducción<sup>28</sup> del *Curso de Derecho Natural* de Ahrens, obra de Ruperto Navarro Zamorano (en 1841) —insisto, uno de los amigos íntimos de Lara Pineda y coautor, como hemos visto, de su *Historia del Derecho Romano*—. Como sostiene Gonzalo Capellán de Miguel, «existe constancia documental sobre el notable influjo del Curso de Ahrens, y de los manuales de derecho de la Universidad española basados en él, en destacados políticos de nuestro país hasta principios de este siglo»<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Esta traducción mereció bastante atención en España y de ella se hicieron durante los sucesivos años (1864, 1873, 1876, 1880, 1887, 1890 y 1906) otras muchas ediciones. Para una mayor información acerca de la importancia de esta obra en la introducción del pensamiento krausista en España puede verse el artículo de JIMÉNEZ GARCÍA, Antonio: «Los orígenes del krausismo en España: 'El Curso de Derecho Natural' de Ahrens». *Aporía*, 13/14, 1981, pp. 77-107.

<sup>29</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: «La renovación de la cultura española a través del pensamiento alemán: Krause y el krausismo». *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 22, 1998, p. 144.

Por otra parte, y con más importancia aún, la penetración del Krausismo se vio fortalecida tras el viaje que Sanz del Río realiza a Alemania en 1843 y que le pone en relación con los principales discípulos de Krause en la Universidad de Heidelberg. Después de tal viaje, Sanz del Río se retiró a Illescas durante casi diez años con el objetivo de seguir profundizando en el sistema krausista. Ya en los años 50 empezó definitivamente a darlo a conocer, tanto desde la cátedra en la Universidad Central de Madrid, como entre sus amigos en las tertulias de la calle Cañizares. No hace falta recordar la vinculación que Lara y Pineda tenía con la Universidad Central de Madrid, pero mucho más probable aún consideramos la presencia personal (en algunas ocasiones) de Lara y Pineda en las tertulias de la Calle Cañizares donde frecuentemente acudían sus amigos Ruperto Navarro Zamorano y José Álvaro de Zafra, según nos atestigua Torres Mena<sup>30</sup>. Por lo que el ideario krausista tuvo que ser bien conocido y, como es obvio, debió influir decisivamente en el pensamiento de Lara y Pineda. De ahí que justo en el sexenio liberal, desde tales postulados ideológicos que le mantuvieron, como veremos, en las filas de la Unión Liberal, fuera Rafael Joaquín uno de los promotores y defensores de la fundación de la Universidad Libre de Córdoba (1870), una vez más sirviéndose de la mediación de la Diputación Provincial, con la que tuvo una dilatada relación.

Aprovechando la oportunidad que brindaba el decreto promulgado el 21 de octubre de 1868, inspirado en la benefactora función que poseía la libre enseñanza y que a la postre fomentaría la aparición de instituciones de enseñanza no estatales por todo el territorio nacional, consagrando el derecho de todos los españoles para fundar establecimientos de enseñanza<sup>31</sup>, en 1870, en la Córdoba de Lara y Pineda, la Universidad Libre cordobesa se convierte en una realidad<sup>32</sup>. Aunque

---

<sup>30</sup> TORRES MENA, José: *op. cit.*, p. 27.

<sup>31</sup> Art. 6 del Decreto sobre enseñanza de 21 de octubre de 1868, firmado por el entonces Ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla y publicado en la *Gaceta de Madrid*, el jueves 22 de octubre de 1868.

<sup>32</sup> ARANDA DONCEL, Juan: *op. cit.*, p. 43. «La idea del Vicepresidente de la Diputación es acogida por el Organismo provincial con gran entusiasmo, tanto que, a continuación, en la misma sesión el proyecto es aprobado en su totalidad. El acta de la sesión del 15 de octubre de 1870, refleja este hecho de gran transcendencia en la cultural cordobesa, decidiéndose la creación inmediata de la Universidad. Este centro superior comprende solamente dos Facultades: Dere-

según las fuentes consultadas, su mayor patrocinador resulte ser el por entonces vicepresidente de la Diputación Provincial, Rafael María Gorrindo y Castro<sup>33</sup>, un progresista radical; no cabe duda que Lara y Pineda debió de contribuir muy activamente en el fomento y consolidación de su proyecto, pues, aunque durante el sexenio revolucionario, como se sabe<sup>34</sup>, se mantuvo alejado de toda actividad política, también puede constatarse que, desde muy al principio, estuvo incorporado a tal proyecto, con el que cooperó de forma absolutamente altruista, como otros muchos de los profesionales cordobeses que a su claustro se incorporaron para impartir sus enseñanzas de forma gratuita y desinteresada. Esto permitió seguramente que el proyecto perdurara durante algunos años, pues, de otra forma es probable que el presupuesto con que contaba la Diputación cordobesa no hubiera permitido ni siquiera la inicial instauración de la misma<sup>35</sup>.

Rafael Joaquín, que ya había participado en otros proyectos similares de implantación y difusión de la enseñanza —entre ellos, en la Escuela de Agricultura, como ya hemos tenido ocasión de señalar— durante el sexenio revolucionario colaboró con la enseñanza a nivel

---

cho y Medicina, bajo el patrocinio de la Diputación y cuyo sostenimiento estaría a cargo de los fondos provinciales. Desde este momento, el centro educativo fundado pasa a conocerse bajo la denominación de Universidad Libre de Córdoba».

<sup>33</sup> Nacido en Córdoba el 19 de octubre de 1827, miembro del Partido Radical, fue uno de los más destacados artífices de la Revolución de 1868 en Córdoba. Ocupó el cargo de presidente local del Partido Progresista, así como secretario de la Junta Revolucionaria de Córdoba. En 1869 fue concejal del Ayuntamiento cordobés y diputado provincial entre 1869 y 1874, siendo vicepresidente de aquella. También fue elegido senador por Córdoba entre los años 1872 y 1873. Fue uno de los primeros presidentes que tuvo el Círculo de la Amistad (1868-1869). Fuente consultada en línea [https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Rafael\\_Mar%C3%ADA\\_Gorrindo](https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Rafael_Mar%C3%ADA_Gorrindo) (última visita 23/06/2020).

<sup>34</sup> ARANDA DONCEL, Juan: *op. cit.*, p. 105.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 45: «Participan en bloque, por encima de la ideología política de cada uno de ellos. Republicanos como el prestigioso abogado Ángel de Torres; protagonistas significados, tal es el caso de los médicos Manuel de Luna, Juan Velasco y los juristas Rafael Barroso Lora y Rafael Pineda Alba. Actitud un tanto conservadora en Rafael J. de Lara y Pineda, frente a Agustín Cervantes del Castillo, uno de los iniciadores del movimiento anarquista en Córdoba... Quizá si la Diputación Provincial no hubiera contado con la prestación desinteresada del estamento docente, es muy posible que la Universidad cordobesa no hubiera sido un hecho».

superior en el Instituto Provincial, explicando las asignaturas de Derecho Natural y Derecho Romano. Al establecerse la Facultad de Derecho, tras la creación de la Universidad Libre de Córdoba, pasó a regentar la cátedra de Derecho Romano, disciplina en la que como sabemos era especialista, hecho que le forzó a que, a sus 62 años de edad (1872), se viese obligado a cursar estudios de doctorado para obtener el título de doctor en Derecho. En efecto, la Corporación provincial había establecido como requisito para la permanencia del profesorado la necesidad de estar en posesión de tal título antes de 1875, pues de otro modo no se podría seguir desempeñando las funciones docentes (requisito que, a la postre, tuvo poca trascendencia, puesto que dadas las circunstancias económicas y políticas, en 1874 se cerró esta Universidad definitivamente)<sup>36</sup>.

Por último, y como también señala Juan Aranda Doncel<sup>37</sup>, debe destacarse la inquietud de Rafael Joaquín por impulsar la cultura, la ciencia y la enseñanza, y el impulso que dio a la creación en Córdoba de instituciones como la Escuela de Bellas Artes de San Rafael, o el Ateneo Científico y Literario, así como el haber sido también socio fundador del Círculo de la Amistad.

### III. ACTIVIDAD POLÍTICA

Como es notorio, la época que le tocó vivir a Lara y Pineda en España, desde el punto de vista político, fue bastante movida y durante la misma se produjeron no pocos e importantes acontecimientos históricos que hicieron que los delicados equilibrios políticos que se alcanzaban se vieran alterados en abundantes ocasiones, generando una inestabilidad política que, por otra parte, parece que marcaron (si no es que siguen marcando) la tónica de la política española. Cualquier lector que se haya acercado a Pérez Galdós (del que este año estamos conmemorando el centenario de su muerte), y en particular a sus *Episodios Nacionales*, adquiere rápidamente conciencia de ello.

El siglo XIX es una época convulsa en España, con un escenario político pleno de cambios, algunos de los cuales mediante bruscos pronunciamientos y motines populares, que lo menos, sin duda, que ofre-

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 105.

<sup>37</sup> *Ibid.*



cieron a aquella sociedad española fue la estabilidad y sosiego necesario para permitirle un desarrollo económico imprescindible para sacar al pueblo de la miserable pobreza en la que se encontraba recluido.

Después del Motín de Aranjuez y la abdicación del trono en Bayona por los Borbones, el pueblo español hubo de librar una guerra de independencia, a falta de un Estado —cuyos representantes habían desaparecido— incapaz de sacudirse el yugo del invasor. Una vez expulsados los franceses, la posterior declaración de un Estado —no exento de cierta esquizofrenia— mediante un no excesivamente pacífico proceso constitutivo, no supo solventar si los aires liberales de Europa, que recordaban excesivamente «lo francés», debían predominar...; o si, por el contrario, debía ser restaurada una Monarquía que garantizara no volver al trasnochado absolutismo que, especialmente bajo los últimos Borbones, había supuesto el Antiguo Régimen. Para concluir finalmente con la restitución de «el Deseado», quien una vez entronizado, no pareció estar muy por el respeto a la Constitución, hasta que Riego le obliga a ello. Tras el pronunciamiento de Riego, tres años fueron suficientes para que desde Francia se ayudara a los Borbones a sostener ahora el absolutismo, lo que no dejó de suponer una curiosa paradoja: primero llegan los franceses con aires liberales, y pasados pocos años con aires absolutistas (pero todo tiene su explicación, aunque este no sea momento para ello). Con motivo de la sucesión al trono, tras la muerte del Monarca, los problemas se multiplicarían: guerras sucesivas, la ruina del pueblo..., pero también el enriquecimiento de una burguesía emergente<sup>38</sup> que se beneficia de las tres

---

<sup>38</sup> FERNÁNDEZ ESCALANTE, Manuel: «Schmitt en cuarentena (o el odiado semántico-político)», en *Estudios sobre Carl Schmitt*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1996, pp. 106-107. «Por otra parte “discurso emancipador” habla del final de *Lo Stato* como expoliador del súbdito no de su aplastante —¿aún más?— refuerzo, como parecía, o aparentaba, demandar Schmitt, y no digamos Donoso. Cualquier “refuerzo” del aniquilador poder del estado no puede ir sino en beneficio de la clase que inevitablemente lo tripulará, quiero decir la tercera generación de la burguesía desamortizadora, que ahora desamortiza el empleo público, con facilidades para adictos, como sus gloriosos predecesores lo hicieron con la tierra o “bien nacional”, fácil tarea desde el monopolio de la *Grande Máquina*, “los que tienen” los que proceden de la sociedad civil y, como quiere insistir, bien clasificó el barón de Stein, se cuidarán muy mucho de estropear el hueco en el que volverán a ella cuando abandonen, dejando condigno relevo, *Lo Stato*. Los que *no* tienen, los que *no* pueden, los que *no* deciden, “el Pueblo” en suma, *no* pueden esperar sino mayor opresión del reforzamiento del aparato estatal».

desamortizaciones (entre 1836 y 1856), invirtiendo a bajo costo en los bienes «rescatados de «manos muertas», que durante años había a causa de la sucesión y las guerras se van sucediendo y el pueblo se va arruinado y la burguesía sigue enriqueciéndose (entre 1836 y 1856, tres sucesivas desamortizaciones que, sin la menor duda, beneficiaron a la emergente burguesía que invirtió, a bajo costo, en los bienes «rescatados» de «manos muertas», muchos de los cuales habían repercutido en auxilio de los pobres. En consecuencia, otra vez el pueblo más empobrecido y debilitado.

La construcción del Estado Liberal no fue pacífica ni sencilla: años de enfrentamientos dinásticos, guerras civiles durante el reinado de Isabel II (con regencia y sin ella) en las que la clase política española, como tantas veces, resulta mañosa para echar a pique al pueblo español...; años en que se suceden los altercados y los problemas se agigantan. Luego, «La Gloriosa» y con ella, una vez más los desacuerdos entre republicanos y monárquicos, radicales y conservadores, mientras el pueblo, es decir, «los que pagan por obedecer», siguen padeciendo. Amadeo I, República, Martínez Campos y Alfonso XII, con Cánovas como artífice de una Restauración que Joaquín Costa, sin ambages, describe bien en *Oligarquía y Caciquismo*<sup>39</sup>.

Y aquí nos quedamos, supuesto ya que, en 1878, el mismo año en que España volvía al sufragio censitario, muere nuestro estimado académico Rafael Joaquín Lara y Pineda. Como el lector será capaz podrá de juzgar, en este pasaje no hemos querido más que apuntar la fuerte convulsión que políticamente sufre España durante los años en que transcurrió la vida de nuestro protagonista.

En este escenario político Lara y Pineda varió de partido político en diversas ocasiones. Desde unos posicionamientos progresistas, propios de una juventud inquieta y, cuanto menos, reformista, pero también muy influido, como se ha dejado dicho, de los aires ilustrados provenientes de Europa, fue evolucionando hacia posturas más conservadoras, en la medida, como es de suponer, de su cada vez mayor y más consolidado asentamiento en la burguesía de provincias que se iba cimentando en la sociedad cordobesa. Su pensamiento se hizo

---

<sup>39</sup> COSTA MARTÍNEZ, Joaquín: *Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*, Col. «Obras de Joaquín Costa», 4/5. Zaragoza, Guara Editorial, 1982.

pues moderado; así, durante los años 1844 y 1846, con ocasión de las elecciones generales de aquellos años, participó de los comités electorales directivos del Partido Moderado, si bien a partir del Bienio Progresista militó en la aún lozana Unión Liberal<sup>40</sup> fundada por Leopoldo O'Donnell. Un partido con un programa de acción en el que Lara y Pineda debió de encontrar una buena parte de sus inquietudes. Conformado por progresistas de los denominados «destemplados» (San Miguel y Olózaga) y por moderados «puritanos» (González Bravo, los hermanos de la Concha, etc.) que, bajo la teorización de conservadores como Posada Herrera y Ríos Rosas, ofrecía una versión más modernizada de los intereses moderados, siempre interesados en racionalizar la gestión administrativa adecuándola al desarrollo productivo de un capitalismo básicamente agrario y especulador<sup>41</sup>.

Su dedicación a la política le llevó, desde su militancia, a participar en varios cargos públicos: fue concejal en Córdoba (1848-1852), llegando a ocupar más tarde (1854). Pero sería en la Diputación Provincial de Córdoba donde su actividad resultaría mucho más prolífica, impulsando desde esta institución muy diversos proyectos. En ella tuvo mayor continuidad, pues desempeña durante casi doce años el puesto de diputado provincial representando a las corporaciones de

---

<sup>40</sup> ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Manuel: *Todos los hombres de Isabel II...* *op. cit.*, p. 195.

<sup>41</sup> PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: «Isabel II», en DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (dir): *Historia de España*. «La transición del Antiguo al Nuevo régimen (1789-1874)», vol. IX, cap. 5. Barcelona, Planeta, 1988, p. 417. Posada Herrera explicó de forma rotunda en el Congreso, un 28 de diciembre de 1858, el núcleo ideológico que sustentaba a la Unión Liberal: «Somos conservadores porque somos hombres de orden; pero somos liberales porque no solamente aceptamos las conquistas de la revolución, sino que las hemos deseado toda la vida; no queremos las conquistas de la revolución porque las encontremos hechas, las queremos porque nos parecen buenas y si no las encontráramos hechas, las provocaríamos.» Por eso se proponía la consolidación de la monarquía constitucional, «asegurar el régimen representativo, oscurecer completamente esos temores de reacción que hace años vienen pesando sobre el país». Se situaban a sí mismo los unionistas en el centro del espectro político, con un programa ecléctico, apto para «resolver definitivamente las cuestiones y procurar el bien general del país»; esto es, para gestionar con eficacia la prosperidad de unas clases propietarias —cuya riqueza, en definitiva, era la riqueza nacional— que, de lo contrario, peligraba, bien fuera por la acción de las camarillas de desaprensivos, bien por los nuevos horizontes revolucionarios que se vislumbraban».

Pozoblanco (1842-1847, 1854-1856 y 1875-1878) y Córdoba (1864-1867), además de presidir esta Corporación durante este último periodo<sup>42</sup>. Refiriéndose, en concreto, a este último periodo, Francisco Miguel Espino Jiménez escribe:

Pero fue el 2 de enero de 1864 cuando alcanzó el cargo más importante de su carrera política. Tras la promulgación de la Ley de 1863, se convirtió en el primer presidente de la corporación provincial cordobesa de su historia elegido por los propios diputados, obteniendo un total de nueve votos, frente a los cinco del progresista Rafael Barroso y Lora, y el único voto sumado por el también unionista Bartolomé Polo Raigón. A este hito de la historia de la Diputación, se sumó la independencia, aunque fuera más bien teórica, de este cargo respecto al poder central, puesto que los anteriores presidentes habían sido designados por el Gobierno, sin que fueran diputados, recayendo hasta entonces en los jefes políticos y los gobernadores civiles. En los tres años siguientes, resultó reelegido para la presidencia de forma consecutiva, hasta el primer día de 1867, cuando se conformó una diputación dominada completamente por el Partido Moderado. De ahí que no resulte extraño que para el resto del periodo isabelino le sucedieran dos políticos moderados, el egabrense Rafael Alcántara y Ulloa, que desempeñó la presidencia por breve tiempo, hasta finales de abril de 1867, cuando dimitió como diputado, y el abogado capitalino Nicolás de Montis y Cordero, que la ocupó hasta la Revolución de 1868; ambos evidenciaron un perfil mucho más bajo en relación al impulso de la Diputación que Lara, en parte al perder de nuevo la corporación provincial una parte importante de su preeminencia tras la aprobación de la restrictiva Ley de 1866<sup>43</sup>.

Durante su mandato Rafael Joaquín de Lara se dedicó a formular múltiples recomendaciones al pleno y a salvaguardar con vehemencia los intereses de la corporación provincial<sup>44</sup>. Entre sus muchos proyec-

<sup>42</sup> ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Todos los hombres de Isabel II...*, *op. cit.*, pp. 195-196.

<sup>43</sup> *Id.*: *Administración Territorial...*, *op. cit.*, pp. 137-138.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 139: «En este sentido, entre otras iniciativas presentadas por Lara al pleno de la Diputación, sobresalieron varias. En 1844 la corporación provincial autorizó, aceptando como propio el informe de Lara, la colonización de los

tos<sup>45</sup> —algunos de ellos ya citados —tenemos que resaltar, entre otras muchas actuaciones<sup>46</sup>, su iniciativa (1865) de restauración de los fondos del Museo y Biblioteca provinciales, producto de su constante interés hacia la conservación del patrimonio histórico, pictórico y bibliográfico. Al mismo tiempo propuso la ampliación de la pinacoteca a través de la adquisición de obras de las iglesias de los conventos desamortizados y de los particulares —antes de que fueran vendidas a museos extranjeros—, e igualmente el nombramiento de un auxiliar bibliotecario y la «adquisición» de libros para incrementar el depósito bibliográfico<sup>47</sup>.

---

despoblados de Sierra Morena con colonos procedentes de Cuenca, Guadalajara, Soria y Orense, acordando la adquisición de los terrenos en un radio de una legua desde la Venta del Castillo, situada en el término de la capital de la provincia. Once años después, siendo de nuevo diputado, el pleno le pidió que redactase un informe sobre la constitución de un monte pío de agricultura en la provincia, utilizando como base financiera el Monte de Piedad que el cabildo catedralicio se proponía fundar, para realizar pequeños préstamos a los agricultores con el fin de librarlos de los usureros, favoreciendo de este modo las actividades primarias; en esta ocasión sus planteamientos, también, fueron aprobados, aunque la propuesta no prosperó».

<sup>45</sup> No podemos dejar de mencionar su participación, a mediados del S. XIX, en el proyecto de construcción de un panteón para cordobeses ilustres. Esta idea empezó a tomar cuerpo con el traslado a la Colegiata de San Hipólito de los restos de Ambrosio de Morales, que estaban en el antiguo Convento de los Mártires en la Ribera, cerca del Molino de Martos, en el mausoleo que D. Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal y arzobispo de Toledo, había mandado construir para su maestro Morales. Según citan diversas fuentes- una de ellas RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *op. cit.*, p. 656: «[...] en este lugar quiso la Comisión de Monumentos en 1844, formar un panteón de hombres notables de esta provincia, idea que con elogio aceptamos todos, y parecía empezar á realizarse con la traslación á uno de sus frentes, del sepulcro que en la ya ruinosa iglesia de los Mártires había erigido el Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas á la memoria de su querido maestro Ambrosio de Morales Cronista de Felipe II, y uno de los cordobeses que mas han honrado á su patria. Hízose con gran solemnidad, sacándolo del sepulcro ante una gran concurrencia y pronunciando un buen discurso el Sr. D. Rafael Joaquín de Lara y Pineda, entonces individuo de aquella útil corporación». Según consta, el traslado se realizó con gran pompa y solemnidad, y estuvo aderezado con un excelente discurso de D. Rafael Joaquín de Lara y Pineda. En la *Gaceta de Madrid* de 13 de enero de 1845, en la sección de Noticias Nacionales, a la página 2, *in fine*, se publica con detalle una crónica del suceso donde se recoge el acta de inhumación de los restos de Ambrosio de Morales.

<sup>46</sup> Una de ellas fue la reedificación de la Capilla de San Rafael, obra del escultor Carmona: *Vid.* RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *op. cit.*, p. 578.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 141.



#### IV. ACADÉMICO DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Rafael de Lara y Pineda fue académico de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. A ella se incorporó en 1842<sup>48</sup>, poco después de que la Academia, tras 18 años de inactividad, retomara su pulso en sesión extraordinaria de 2 de marzo de 1941<sup>49</sup>. Durante los años sucesivos a su incorporación, la Academia de Córdoba adquiere cada vez mayor relevancia, debido a su papel en la transferencia de conocimiento y a la labor difusora de la cultura con vocación de servicio a la sociedad cordobesa. Esa preocupación por difundir la cultura fue precisamente la que suscitó en nuestra Institución la necesidad de dar a conocer las actividades que realizaba, y, sobre todo, publicar los trabajos que en la Academia se exponían:

[...] es el «concepto de lo público» lo que ahora se potencia. Difusión de conocimientos, por otro lado, que, se sabía, debería ir acompañada de una consolidación a nivel interno: es ahora cuando comienzan los preparativos para formar la Biblioteca de la Entidad<sup>50</sup>.

Será a partir del año 1868<sup>51</sup> cuando la presencia de Lara y Pineda adquiera mayor relevancia en la Academia de Córdoba, pues es ese año cuando, capitaneados por Carlos Ramírez de Arellano, la Unión Liberal se hace fuerte en la Institución y se desarrolla un cambio de dirección que queda reflejado en la redacción de un nuevo reglamento, donde empiezan a perfilarse ciertos aspectos que han perdurado casi hasta nuestros días. Así por ejemplo, la distinción entre Académicos «Numerarios» —entonces 21— y Académicos «Correspon-

---

<sup>48</sup> ARANDA DONCEL, Juan: *op. cit.*, p. 105.

<sup>49</sup> PRIEGO DE MONTIANO, Gloria: *Asociacionismo cordobés contemporáneo: siglo XIX y albores del XX*, Colección Tesis Doctorales UCO. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba, 2008, p. 155: «La resurrección, a impulso del Jefe Político, se produciría de la mano de la Económica Cordobesa, tal como lo fuera su origen, ya desde las primeras sesiones se constata la presta colaboración con aquella. El núcleo refundador: 18 personas, de ellas, algo menos de la mitad, eran antiguos académicos».

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 157.

<sup>51</sup> *Ibid.*: «Año emblemático, se iniciaría para la Institución con tres hitos destacables: un nuevo “Reglamento”; la separación administrativa de la Sociedad Económica, con la que, recordemos, compartía actividad desde inicios de los años 50 y la renovación de sus cargos directivos, con el ascenso a la Presidencia del unionista, Carlos Ramírez de Arellano».

dientes», adquiriendo así el estatus de Académico cierta connotación elitista. Otros acuerdos demostraban que la Junta Rectora aspiraba a dar relevancia nacional a la Academia, y de ese modo dotarla de mayor prestigio, y para ello se acuerda establecer en Madrid una «Comisión permanente» compuesta por el Presidente, Vice-Presidente y Secretario. La muerte sorprendió a Carlos Ramírez de Arellano en plena reforma, y como consecuencia de este suceso, le sucedió, accidentalmente, en la dirección quien hasta entonces había sido uno de sus fieles colaboradores en la Academia, Rafael Joaquín de Lara y Pineda.

La muerte de Carlos Ramírez de Arellano, además de la pérdida del Censor Luis M.<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza, no debió ser bien soportada por la Institución, que en sus primeros momentos pasó una situación de «letargo». Al parecer, durante al menos cuatro meses se suspendieron las sesiones, hasta la necesaria renovación de la Junta Rectora. Al frente, como hemos dicho, un académico con suficientes años de antigüedad y experiencia en la Academia y con la solvencia social necesaria para representarla: Rafael Lara y Pineda.

Tras resultar elegido con carácter de «provisionalidad», nuestro protagonista permanece al frente de esta Casa al menos durante un año, sin que las fuentes consultadas estén de acuerdo en la duración de su mandato ni en las causas de su interrupción. Le sucede en el cargo el eclesiástico Rafael de la Sierra y Ramírez, quien había sido miembro de la Junta Rectora en calidad de Censor mientras Lara y Pineda había ejercido la dirección de la Academia. Ambos habían sido compañeros de aulas —Cátedra de Historia Universal, asignatura del curso Preparatorio— en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Córdoba<sup>52</sup>. Fue este un periodo de nuevas reformas, con un trasfondo de malestar por parte de los miembros «Correspondientes» de la Academia que, tras la anterior reforma, sintiéndose perjudicados, reivindicaron su equiparación en «derechos y atribuciones» a los académicos «Numerarios». Para emprender las necesarias reformas Lara y Pineda contó con la colaboración de José Francisco de Trasobares, Antonio María Escamilla y Beltrán y Ángel María Castiñeira Cámara<sup>53</sup>, tres jóvenes y conocidos juristas de su época y personas de su entera confianza con quienes, además, había trabajado en otras

<sup>52</sup> ARANDA DONCEL, Juan: *op. cit.*, p. 107.

<sup>53</sup> PRIEGO DE MONTIANO, Gloria: *op. cit.*, p. 163.

instituciones. Entre los cambios producidos, cabe señalar los siguientes: se incrementó el límite de Académicos Numerarios a 25, mientras el de Correspondientes pasó a ser «ilimitado»; estos últimos, una vez nombrados, tenían la obligación de aportar una cuota mensual, tal como lo venían haciendo los Numerarios desde años atrás; asimismo, con motivo de su ingreso debían entregar una obra para la mejora de los fondos de la Biblioteca. Por otra parte, esta nueva revisión reglamentaria fijó la división de la Institución en tres Secciones que, aun convertidas hoy día en cinco, básicamente se mantienen hasta la actualidad: «Ciencias, Artes y Letras»<sup>54</sup>.

Respecto a su dinámica de incorporaciones durante este periodo, Gloria Priego nos informa de lo siguiente:

[Fue un] periodo dinámico en incorporaciones con respecto a los inmediatamente anterior y posterior, nos presenta un panorama dominado por las clases medias: profesores, licenciados, abogados, médicos, farmacéuticos, «literatos» y eclesiásticos; con un claro dominio del primer grupo citado sobre el resto. Destacamos, como sobresaliente, la presencia clerical; colectivo ausente en la anterior etapa analizada, predominará para los años de 1875 y 1876. Sin duda, además del efecto de estabilidad que supusiera la vuelta Real para el Estamento, la incorporación a la Institución del nuevo Obispo (Zeferino González, 1875), «en clase de honor y preminente», tendría mucho que ver en el retomado protagonismo<sup>55</sup>.

También se mantuvo, durante este periodo, una magnífica relación y colaboración con otras asociaciones cordobesas, si bien la producción académica no mejoró respecto a la que desde hacía años venía siendo escasa. Por lo que respecta a este particular cabe destacar, y así lo hace en su trabajo Gloria Priego, los trabajos que precisamente vendrían de la mano de Lara y Pineda (Director) y Sierra y Ramírez (Censor).

---

<sup>54</sup> El actual artículo 8 de los vigentes Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba prevé la existencia de Cinco Secciones, si bien, las tres primeras son de Ciencias (1. Morales y políticas, 2. Históricas y 3. Exactas, Físicas, Químicas y Naturales), la cuarta de Bellas Letras y la quinta de Nobles Artes.

<sup>55</sup> PRIEGO DE MONTIANO, Gloria: *op. cit.*, p. 164.

El primero de ellos, en tanto que Abogado, desarrollaría en «El Derecho» una exposición de las diferentes corrientes sobre la materia, donde no faltaría una referencia a Krause, «condenando el materialismo de otras escuelas estrechas é ineficaces para explicar el destino del hombre...».

La contestación vendría de su adlátere, Sierra y Ramírez, que aplaudiría la exposición de su compañero de cátedra. De la pluma de este último, por otro lado, saldría la segunda exposición merecedora de nuestra atención: «Estudios filosoficos, historicos y criticos sobre la Estetica cristiana». En ella, el eclesiástico, defendía una serie de «principios» apoyándose «en numerosos escritores»<sup>56</sup>. Además, durante todos estos años la temática de las sesiones se vio abierta a cuestiones que, dado el ascenso y mayor peso social de la burguesía, parecían estar de moda por «modernos»<sup>57</sup>.

Rafael Joaquín de Lara y Pineda dejó casi improvisadamente su vereda temporal tras una breve pero grave enfermedad. Un 4 de enero de 1878 abandona materialmente (que no existencialmente, según la fama manriqueña) esta vida, dejando atrás ocupaciones y generando con ello, entre otros expeditos destinos, una vacante entre los Numerarios de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. De este modo, Rafael Joaquín de Lara y Pineda pasó a formar parte del recuerdo y de la historia, de cuya travesía dejamos constancia a través de estas humildes letras escritas para su mayor longanidad.

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 166. Nos informa Gloria Priego que, lamentablemente, no se dispone de más noticias sobre el contenido de estos trabajos y que solo se tiene noticia de estos mediante una leve reseña en Actas, sin que se sepa haya quedado recogido su contenido de forma escrita en algún documento.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 166-167.



**E**l presente volumen, cuarto de la colección Francisco de Borja Pavón de la Real Academia de Córdoba, nacida para el recuerdo de sus miembros fallecidos desde su fundación en el año 1810, recopila diez semblanzas biográficas de relevantes académicos que vivieron y desarrollaron su quehacer cotidiano en los siglos XIX, XX y XXI, contribuyendo con ello al desarrollo cultural de Córdoba. Sus autores son, asimismo, miembros actualmente de la citada institución.

En el libro, tras el prefacio y prólogo de costumbre, se han glosado -por orden cronológico de nacimiento- las siguientes personalidades académicas: **Rafael Joaquín de Lara y Pineda** (1810-1878), un erudito cordobés y un tópico ciudadano del siglo XIX, por Diego Medina Morales; **José María Rey y Heredia** (1818-1861), filósofo y matemático, por José Roldán Cañas; **Rafael de Sierra y Ramírez** (1837-1881), censor y director accidental de la Academia, por José Manuel Escobar Camacho; **Luis Valenzuela Castillo** (1856-1920), de cuando la Academia adquirió el título de Real, por Fernando Penco Valenzuela; **Teófilo Laureano Pérez-Cacho Villaverde** (1900-1957), académico electo e investigador matemático, por José Cosano Moyano; **Dionisio Ortiz Juárez** (1913-1986), reformador de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba e investigador de la platería cordobesa, por Miguel Ventura Gracia; **Mario López** (1918-2003), el universo del poeta, por Manuel Gahete Jurado; **José Cobos Jiménez** (1921-1990), un Azorín montillano, por Antonio Varo Baena; **Matilde Galera Sánchez** (1937-2004), profesora, investigadora y académica, por Antonio Cruz Casado; y **Enrique Aguilar Gavilán** en el recuerdo (1948-2020), vislumbres de su semblanza profesional y académica, por Bartolomé Valle Buenestado y María José Porro Herrera.

Con estos diez nuevos «académicos en el recuerdo» son ya treinta y nueve las figuras de relevantes miembros de esta más que bicentenaria institución cultural cordobesa, que han sido rescatados del pasado para el conocimiento de las generaciones actuales y para que su entrega y laboriosidad en pro de la cultura queden perpetuadas para siempre en la memoria colectiva de la ciudadanía cordobesa.

